

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA Y APERTURA DE TRÁMITE DE AUDIENCIA.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 25 de marzo de 2024, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía, para el ejercicio 2024, y en base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Instituto Andaluz de la Juventud, como agencia administrativa adscrita a la Consejería competente en materia de juventud, tiene encomendadas entre otras funciones, las de fomento de la participación, promoción, información y formación en materia de juventud, así como la colaboración con otras Administraciones Públicas y Entidades en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

SEGUNDO.- Mediante Orden de 22 de julio de 2022, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, se modifica la Orden de 1 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía (Programa “Innovactiva 6000”).

TERCERO.- Mediante Resolución de 25 de marzo de 2024, del Instituto Andaluz de la Juventud, se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía, para el ejercicio 2024.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los apartados 13 y 19 del cuadro resumen de sus bases reguladoras, se emite por el órgano instructor y se publica con fecha 15 de mayo de 2024 en la web Patio Joven, <https://ws101.juntadeandalucia.es/patiojoven/scr>, Acuerdo de requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en plazo, al amparo de la Resolución de 25 de marzo de 2024, concediéndose a las entidades solicitantes un plazo de 10 días para la subsanación de las solicitudes presentadas.

QUINTO.- Evaluadas y valoradas las solicitudes por la Comisión de Valoración de la provincia de Almería, de conformidad con lo establecido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 22 de julio de 2022 citada, se emite Informe global de valoración provisional de las solicitudes propuestas y suplentes.

Código Seguro de Verificación: NTLYJ4Nr3wwwBK3XVV6uiFtGXbnJe4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	14/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ4Nr3wwwBK3XVV6uiFtGXbnJe4	PAGINA	1/20



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, se atribuyen a ésta, en su artículo 1. j) la propuesta, desarrollo, coordinación y programación de políticas de juventud, que incluyen “La promoción del desarrollo personal y social de los jóvenes así como las actividades de fomento o normativas dirigidas a conseguir el acceso de estos al trabajo, la vivienda y la formación profesional”, conforme al artículo 74 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Estas competencias se ejercen a través del Instituto Andaluz de la Juventud, al que le corresponde, de acuerdo con el artículo 15 del citado Decreto, entre otras competencias, la planificación, programación, organización, seguimiento y evaluación de las actuaciones en materia de juventud, impulsadas por la Administración de la Junta de Andalucía, así como la colaboración con otras Administraciones Públicas y Entidades en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

SEGUNDO.- De conformidad con lo recogido en el artículo 115 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el apartado 13 del Cuadro resumen de las Bases reguladoras, el órgano competente para la resolución de concesión de las subvenciones será la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de la Juventud, actuando por delegación de la persona titular de la Presidencia de este Instituto.

TERCERO.- Es órgano instructor del procedimiento la persona titular de la Jefatura del Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Almería, competente para la emisión de la propuesta provisional y definitiva de resolución, todo ello conforme al apartado 13 (Artículo 15) de las Bases reguladoras. La Comisión de Valoración es el órgano colegiado competente de la evaluación y valoración de las solicitudes, de acuerdo igualmente con el apartado 13 (Artículo 15) de las Bases reguladoras.

CUARTO.- Es de aplicación general la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE. nº 276, de 18/11/2003), el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (BOJA nº 79, del 1/04/10), así como el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 108, de 4/06/2010), así como la Orden de 20 de diciembre de 2019, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30 /12/2019).

De igual forma, es de aplicación general:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2/10/15).
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE nº 236, de 2/10/15).
- Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 215, de 30/10/07).

Código Seguro de Verificación: NTLYJ4Nr3wwwBK3XVV6uiFtGXbnJe4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	14/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ4Nr3wwwBK3XVV6uiFtGXbnJe4	PAGINA	2/20



- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA nº247, de 18/12/07).
- Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía (BOJA nº250, de 31/12/19).
- Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía (BOJA n.º 124, de 30/06/2014).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE nº 294, de 6/12/18).

QUINTO.- Asimismo son de aplicación específica la Orden 22 de julio de 2022, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, que modifica la Orden de 1 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía (Programa “Innovactiva 6000”) y la Resolución de 25 de marzo de 2024 del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía (Programa “Innovactiva”), para el ejercicio 2024.

SEXTO.- Conforme al artículo 9 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, el procedimiento de concesión de las subvenciones se iniciará de oficio, mediante convocatoria, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.

Asimismo se establece que el ámbito territorial de competitividad es la provincia, de acuerdo con el apartado 2.d) del Cuadro resumen de las Bases reguladoras.

Por todo lo anterior, una vez examinadas y valoradas las solicitudes por la Comisión de Valoración de la provincia de Almería, y habiendo emitido la misma Informe global de valoración provisional de las solicitudes propuestas y suplentes, la Jefatura del Servicio de Juventud de la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Almería, conforme a todo lo expuesto y vistas las demás normas legales de aplicación, y en uso de las competencias atribuidas a este órgano,

PROPONE

PRIMERO.- Aprobar como **Anexo I**, la relación de las solicitudes valoradas de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 12 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras, y ordenadas por puntuación decreciente.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de personas solicitantes que han obtenido la puntuación suficiente para obtener la consideración de beneficiarias provisionales, establecida en 62,00 puntos, identificándose en el **Anexo II** por orden de puntuación y con expresión de la cuantía de la subvención otorgable.

De igual forma, se aprueba la relación de personas solicitantes que no han obtenido la puntuación suficiente para obtener la consideración de beneficiarias provisionales, teniendo la consideración de beneficiarias suplentes e identificadas en el **Anexo III**, por orden de puntuación y con expresión de la cuantía de la subvención otorgable.

Código Seguro de Verificación: NTLYJ4Nr3wvwBK3XVV6uiFtGXbnJe4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	14/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ4Nr3wvwBK3XVV6uiFtGXbnJe4	PAGINA	3/20



TERCERO.- Conceder un plazo de **diez días** a las personas relacionadas en los apartados anteriores para que, mediante el **formulario-Anexo II** puedan, tal como se establece en el artículo 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras tipo, y en relación a lo establecido en el art. 82 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, alegar lo que estimen conveniente, reformular su solicitud, aceptar la subvención propuesta y presentar la documentación que estimen pertinente, el cual debe ser debidamente cumplimentado por el representante legal de la entidad solicitante, pudiendo reformular en el apartado 3 del mismo, el presupuesto inicial presentado, en el caso que el importe de la subvención propuesta sea inferior al solicitado. El presupuesto reformulado, o el inicial, en caso de que no reformule, será el presupuesto aceptado que finalmente tendrá que justificar ante el Órgano concedente.

Asimismo, **tanto las personas beneficiarias provisionales del Anexo II como aquellas suplentes del Anexo III, deberán presentar, junto al formulario indicado en el apartado anterior, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen** de la orden de referencia, acreditativa de los datos consignados en su solicitud y en las declaraciones responsables, tanto de los requisitos como de los criterios de valoración.

La documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen es la siguiente:

1. En el caso de haber ejercido el derecho de oposición de la persona interesada de la consulta de sus datos:
 - a) N.I.F. de la persona solicitante y del resto de personas socias, en el caso que existan.
 - b) En el caso que la persona solicitante no haya nacido en Andalucía, certificado acreditativo de residencia.
 - c) En el caso de solicitar la ayuda para constituirse como persona empresaria individual autónoma, y se haya ejercido el derecho de oposición, deberá aportar informe de vida laboral del periodo relativo al año inmediatamente anterior a la fecha inicial en que la resolución de convocatoria de las subvenciones produzca sus efectos, acreditando que no ha estado dada de alta en el régimen especial de personas trabajadoras autónomas durante ese periodo.
2. Titulación exigida como requisito para obtener la condición de persona beneficiaria en el apartado 4.a. Deberá aportarse titulación académica oficial o certificado del órgano competente que acredite que la persona solicitante ha abonado las tasas para la expedición del título con el que concurra. En ambos casos, la fecha de expedición del documento deberá acreditar que el requisito de titulación se cumple a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
3. Declaración acreditando que el importe de la ayuda propuesta, no supera el importe total de ayudas “de minimis” durante el periodo del ejercicio fiscal en curso y de los dos ejercicios fiscales anteriores, en base a lo establecido en los artículos 3.2 de los reglamentos UE nº 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, nº 1408/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 y nº 717/2014, de la Comisión, de 27 de junio de 2014 o en la normativa que modifique o sustituya a los mismos.
El modelo de esta declaración se facilita por el Instituto Andaluz de la Juventud en la web <https://ws101.juntadeandalucia.es/patiojoven/scr/i>
4. Documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios de valoración. Para ello se aportará:
 - para el criterio 12.a).1.d), copia del/los título/s oficiales correspondiente/s.
 - para el criterio 12.a).1.f), informe del Centro de Innovación Tecnológica y Propiedad Industrial de Andalucía

Código Seguro de Verificación: NTLYJ4Nr3vwwBK3XVV6uiFtGXbnJe4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	14/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ4Nr3vwwBK3XVV6uiFtGXbnJe4	PAGINA	4/20



o de la Red de Oficinas de Transmisión de Resultados de Investigación de las Universidades Andaluzas.

5. En el caso de solicitar la ayuda para la ejecución de una obra en el inmueble dedicado a la actividad empresarial, la persona solicitante deberá aportar título de propiedad del mismo a su nombre.

Para el resto de criterios, se valorará con la información aportada por la persona solicitante en los apartados correspondientes a los criterios de valoración, así como con la información aportada en los diversos apartados del Anexo I, datos sobre la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

Habrá que presentar también, documentación bancaria acreditativa de la titularidad y del nº de IBAN de la cuenta bancaria. Dicha cuenta deberá estar dada de alta en la aplicación de mantenimiento de cuentas de terceros en la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, accediendo a través de la url: <https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/tesoreria/autenticacion.htm?redireccion=modificaCuentaBancaria>, o bien a través de las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería.

En el supuesto de que se proceda a la reformulación de la solicitud, se cumplimentará en el Anexo II, un nuevo resumen presupuestario y financiero, desglosando las partidas finales del nuevo presupuesto.

Según se establece en el artículo 17.2 de las Orden de 20 de diciembre de 2019, de las bases reguladoras tipo aplicables, la documentación será original, copia auténtica o copia autenticada (copia compulsada). Asimismo, se informa que de conformidad a lo establecido en el art. 17.1 de la Orden anteriormente citada, si transcurrido el plazo de 10 días sin que se hubiera comunicado la aceptación de la propuesta, se entenderá la misma por aceptada.

Por otra parte, y conforme a lo establecido en el art. 17.4 de la misma Orden, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos, implicará:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Por último, se le informa que puede presentar la documentación en la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicioOrganismo.xhtml>

En Almería, en el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Almería

Código Seguro de Verificación: NTLYJ4Nr3wwwBK3XVV6uiFtGXbnJe4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	14/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ4Nr3wwwBK3XVV6uiFtGXbnJe4	PAGINA	5/20

Número Expediente	Entidad Solicitante	NIF/NIE	Proyecto/Actividad	1.a)	1.b)	1.c)	1.d)	1.e)	1.f)	1.g)	2)	3)	4)	5)	Puntuación Total
JE2024AL43694	NIETO GONZALEZ, LUZ ANGELICA	****2481*	INBIOTA SCA	25,00	15,00	10,00	8,00	10,00	0,00	5,00	2,00	5,00	5,00	0,00	85,00
JE2024AL43429	LOPEZ SE-RRANO, MARIA JOSE	***0471**	HOLULAPP	25,00	12,00	10,00	10,00	10,00	0,00	5,00	0,00	4,00	4,00	0,00	80,00
JE2024AL44162	SOLA AVILA, ALEJANDRA	***0039**	COLIVING RURAL "AL SUR DE EUROPA"	20,00	12,00	10,00	6,00	10,00	0,00	5,00	2,00	5,00	0,00	0,00	70,00
JE2024AL42056	VELEZ JAIMES, SANTIAGO ANDRES	****7404*	SANTIAGO VELEZ MUSIC	25,00	12,00	10,00	8,00	0,00	0,00	4,00	2,00	0,00	5,00	0,00	66,00
JE2024AL43757	LOPEZ ZAYAS, CARMEN	***0217**	SOLAMB	20,00	15,00	10,00	0,00	8,00	0,00	3,00	2,00	5,00	2,00	0,00	65,00
JE2024AL42131	SANCHEZ GARCIA, ALTOR	***0471**	OBRADOR CONSERVAS VEGETALES	20,00	12,00	10,00	8,00	10,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64,00
JE2024AL43541	RODRIGUEZ MARTINEZ, FRANCISCO	***8775**	ELECTROMECÁNICA ROMART, TALLER INNOVADOR Y SOSTENIBLE	25,00	12,00	8,00	0,00	5,00	0,00	3,00	1,00	4,00	4,00	0,00	62,00
JE2024AL44110	GARRE GARCÍA, MARIA DEL MAR	***6717**	MAR GARRE - ASISTENTE VIRTUAL	10,00	15,00	10,00	8,00	10,00	0,00	2,00	0,00	2,00	3,00	0,00	60,00
JE2024AL43441	MORENO LEIVA, JOSEFA ISABEL	***2977**	HELADERÍA ARTESANA SOSTENIBLE	15,00	12,00	3,00	8,00	2,00	0,00	3,00	5,00	3,00	0,00	5,00	56,00
JE2024AL44074	TRABALON GARCIA, ANTONIO	***4614**	SKYBLUE	15,00	12,00	5,00	0,00	4,00	0,00	2,00	5,00	5,00	5,00	3,00	56,00
JE2024AL41623	CEBRIA MORALES, ANGEL	***4061**	LA EDUCACIÓN CONSCIENTE	15,00	12,00	10,00	0,00	10,00	0,00	4,00	0,00	0,00	3,00	0,00	54,00

JE2024AL43755	SEGURA BLANCO, DAMIAN JOSE	***2013**	SYMBOLYSM	15,00	12,00	5,00	0,00	5,00	0,00	2,00	5,00	2,00	5,00	0,00	51,00
JE2024AL43692	QUEVEDO FERNANDEZ, DANIEL	***9860**	PANADERÍA Y BOLLERÍA ARTESANAL QUEVEDO	12,00	12,00	10,00	0,00	4,00	0,00	3,00	2,00	3,00	2,00	2,00	50,00
JE2024AL44199	VILLEGAS RUIZ, CARMEN GADOR	***0751**	CAVIGARU PSICOLOGÍA	15,00	12,00	10,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	3,00	4,00	0,00	49,00
JE2024AL42809	SEGURA MARTINEZ, MARTA ELENA	***0079**	EMWEB	10,00	15,00	5,00	2,00	8,00	0,00	2,00	0,00	2,00	5,00	0,00	49,00
JE2024AL43407	PEREZ DE PERCEVAL BAUTISTA, MARIA DEL MAR	***5814**	TÁTA	10,00	12,00	4,00	6,00	4,00	0,00	3,00	0,00	3,00	2,00	2,00	46,00
JE2024AL43746	VALDES ALFONSO, JOSE	***6941**	GASTROBAR BIDAIA	8,00	12,00	10,00	0,00	3,00	0,00	2,00	5,00	2,00	3,00	0,00	45,00
JE2024AL44575	FERRER FERNÁNDEZ, PATRICIA	***4549**	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN SOSTENIBLE	8,00	12,00	3,00	1,00	5,00	0,00	2,00	3,00	2,00	3,00	0,00	39,00
JE2024AL43523	SANCHEZ DIAZ, LOURDES	***1585**	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDEDURÍA DE TABACO Y TIMBRE	15,00	12,00	3,00	1,00	3,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	36,00
JE2024AL44106	COLLADO NUÑEZ, JESUS	***5971**	TALLER EN ALBOX DE MECÁNICA RÁPIDA	8,00	12,00	5,00	0,00	0,00	0,00	2,00	1,00	3,00	2,00	0,00	33,00

En Almería, en el día de la fecha de la firma electrónica

Código Seguro de Verificación: NTLYJ4Nr3wvwBK3XVV6uiFtGXbnJe4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	14/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ4Nr3wvwBK3XVV6uiFtGXbnJe4	PAGINA	7/20

ANEXO I

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Almería

Código Seguro de Verificación: NTLYJ4Nr3wwwBK3XVV6uiFtGXbnJe4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	14/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ4Nr3wwwBK3XVV6uiFtGXbnJe4	PAGINA	8/20

ANEXO II

EXPEDIENTES

NIETO GONZALEZ, LUZ ANGELICA / ****2481* / JE2024AL43694

PROYECTO/ACTIVIDAD : INBIOTA SCA

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/07/2024 - 31/12/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 9.000,00 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 3.909,00 €

Mesa baja de laboratorio 2x419€=838€; Mesa central 1428€; silla baja laboratorio 2x182€=364€; sillas 2x277€=554€, ducha emergencia 725€

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 4.677,90 €

Autoclave vertical de acero inoxidable 50 litros

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 413,10 €

Micropipeta volumen variable 5: 90€; Micropipeta volumen variable 20-200: 90€; Micropipeta volumen variable 100-1000: 90€; mechero labogaz (2) 143,10€

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

LOPEZ SERRANO, MARIA JOSE / ***0471** / JE2024AL43429

ANEXO II

PROYECTO/ACTIVIDAD : HOLULAPP
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/05/2024 - 31/10/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 10.450,00 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 1.450,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 86,12%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 €
 PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 10.450,00 €

Desarrollo aplicación móvil android e IOS 10.000€

Diseño gráfico aplicación 450€

SOLA AVILA, ALEJANDRA / ***0039** / JE2024AL44162

PROYECTO/ACTIVIDAD : COLIVING RURAL "AL SUR DE EUROPA"
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/07/2024 - 31/12/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 9.000,00 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 €
 PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 2.950,00 €
 Sillas ergonómicas 10x100€=1.000€; mesas elevables oficina 5x150€=750€; estanterías 3x50€=150€; pizarras 2x75€=150€; camas 3X300€=900€
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 650,00 €
 lavaplatos 250€; lavadora 2x200€= 400€
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 3.400,00 €
 Colchones 3x100€=300€, horno 2x150€=300€; Microondas 60€, lencería cama y baño=1350; menaje 1390€
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 150,00 €
 proyector
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 950,00 €
 creación de página web con sistema CRS
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 900,00 €
 Diseño de logos vectorizados y branding
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

VELEZ JAIMES, SANTIAGO ANDRES / ****7404* / JE2024AL42056

Código Seguro de Verificación: NTLYJ4Nr3vwwBK3XVV6uiFGXbnJe4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	14/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ4Nr3vwwBK3XVV6uiFGXbnJe4	PAGINA	10/20

ANEXO II

PROYECTO/ACTIVIDAD : SANTIAGO VELEZ MUSIC
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 29/04/2024 - 28/10/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 4.700,41 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 4.700,41 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 4.700,41 €
 PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 362,60 €
Silla ergonómica: 173,01€; Escritorio con altura regulable 189,59€
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 2.652,03 €
Macbook pro 14 pulgadas: 2511,41€; DIsco Duro 4TB: 140,62€
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 509,79 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 25,99 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 1.000,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 150,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

LOPEZ ZAYAS, CARMEN / ***0217** / JE2024AL43757

PROYECTO/ACTIVIDAD : SOLAMB
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/06/2024 - 30/11/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 8.746,03 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 8.746,03 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 8.746,03 €
 PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 2.880,00 €
Hipsómetro 425€; GPS submétrico 2300€; utillaje 155€
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 5.466,03 €
portatil acer intro 1299€; discos duros 4TB 4x250€=1.000€; Impresora canon 62.99€ NAS 300€; Kit de refrigeración 99,99€;ASUS prime 209€;otros 2495,05€
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 400,00 €
Creación de logo e imagen corporativa
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

SANCHEZ GARCIA, AITOR / ***0471** / JE2024AL42131

ANEXO II

PROYECTO/ACTIVIDAD : OBRADOR CONSERVAS VEGETALES
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/05/2024 - 31/10/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 8.715,00 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 8.715,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 8.715,00 €
 PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 2.835,00 €
 mesa acero inoxidable 180x80 2x556€=1112€; mesa acero inoxidable 200x100=571€; caldera acero inoxidable 790€, fregadero acero inoxidable 790€
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 5.880,00 €
 cerradora semiautomática
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

RODRIGUEZ MARTINEZ, FRANCISCO / ***8775** / JE2024AL43541

PROYECTO/ACTIVIDAD : ELECTROMECAÁNICA ROMART, TALLER INNOVADOR Y SOSTENIBLE
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/11/2024 - 30/04/2025
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 8.970,38 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 8.970,38 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 99,49%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 8.924,33 €
 PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 3.305,38 €
 microscopio130,09€;estación soldadura 205,79€; fuente de alimentación regulable 97,50€; banco tricore 156,20€; programador upa 62,80€;KESS coches 2680€
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 2.715,00 €
 PC all in one 1245€; impresora tickets 135€; multifunción láser 400€; cajón monedero 90€; portátil HP 845€
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 2.950,00 €
 instalación fotovoltaí

JUNTA DE ANDALUCÍA Instituto Andaluz de la Juventud Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	TRÁMITE DE AUDIENCIA Y PROPUESTA PROVISIONAL DE AYUDAS A PROYECTOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES, CORRESPONDIENTES A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA ANEXO II	Página 5
--	---	----------

En Almería, en el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Almería

Código Seguro de Verificación: NTLYJ4Nr3wwwBK3XVV6uiFtGXbnJe4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	14/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ4Nr3wwwBK3XVV6uiFtGXbnJe4	PAGINA	13/20

ANEXO III

EXPEDIENTES

GARRE GARCÍA, MARIA DEL MAR / ***6717** / JE2024AL44110

PROYECTO/ACTIVIDAD : MAR GARRE - ASISTENTE VIRTUAL
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 17/06/2024 - 16/12/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 2.627,87 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 2.627,87 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 2.627,87 €
 PARTIDAS DE GASTO :
 - Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 85,12 €
 Silla escritorio 85,12 euros
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 24,79 €
 Soporte elevador portátil 24,79 euros
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 1.668,58 €
 Ordenador Apple MacBook (1) 1536,36 euros; Monitor Xiaomi 99,17 euros; Auriculares con micrófono 33,05 euros.
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 524,38 €
 Suite oficina 57,02 €; Herramientas gestión de proyectos 82,86€; software de gestión tiempo (TOGGL 178,51€; LOOM 115,08€)
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 325,00 €
 Configuración tienda on line y pasarela de pago
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

MORENO LEIVA, JOSEFA ISABEL / ***2977** / JE2024AL43441

PROYECTO/ACTIVIDAD : HELADERÍA ARTESANA SOSTENIBLE
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 10/04/2024 - 09/10/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 57.223,80 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 48.223,80 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 15,73%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 €
 PARTIDAS DE GASTO :
 - Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 57.223,80 €
 Cámara congelación 133732€; vitrinas 2x16.200,80= 32401.60€; pozo pozzeti con termómetro 3821,40€; mostrador pozzeti 7268,80€
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

TRABALON GARCIA, ANTONIO / ***4614** / JE2024AL44074

Código Seguro de Verificación: NTLYJ4Nr3wvwBK3XVV6uiFtGXbnJe4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	14/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ4Nr3wvwBK3XVV6uiFtGXbnJe4	PAGINA	14/20

ANEXO III

<p>PROYECTO/ACTIVIDAD : SKYBLUE FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/06/2024 - 30/11/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 9.624,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 624,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 93,52% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 € PARTIDAS DE GASTO : - Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 5.100,00 € cabinas dj desmontable 2500€; tarima zona vip 2x1300€ = 2600€ - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 4.524,00 € altavoz 5x160=800€; mesa DJ 250€; soporte altavoz 5x21€=105€; cables y conexionado 320€; led cabezas 5x150=750€; lavavasos 1099€; televisor 1200€ - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €</p>
<p>CEBRIA MORALES, ANGEL / ***4061** / JE2024AL41623</p>
<p>PROYECTO/ACTIVIDAD : LA EDUCACIÓN CONSCIENTE FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 16/04/2024 - 15/10/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.109,29 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.109,29 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.109,29 € PARTIDAS DE GASTO : - Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 818,16 € moibliario instalación centro lúdico 628,91€ frigorífico 189,25€ - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 1.534,21 € utillaje diverso montessori - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 2.756,92 € Ipone 15:1131,40€; portatil HP 990.90€; airpods 197,52€; Proyector 387,60€; altavoces 49,5€ - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €</p>
<p>SEGURA BLANCO, DAMIAN JOSE / ***2013** / JE2024AL43755</p>

ANEXO III

PROYECTO/ACTIVIDAD : SYMBOLYSM
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 09/05/2024 - 08/11/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 8.514,29 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 8.143,50 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 370,79 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 95,65%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 8.143,50 €
 PARTIDAS DE GASTO :
 - Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 829,50 €
 escritorios 237€; sillas 158€; estantería y almacenamiento 237€; mesas 197,5€
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 3.779,36 €
 máquina de bordado 970,91€; pulpo de serigrafía 1481,25€; insoladora 553€; planca transfer 774,2€
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 400,53 €
 raseros 94,8€; raedera emulsionador 108.23€; pantallas de serigrafía 197,50€
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 2.212,00 €
 imac 1264€; ipad por con lápiz 948€
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 797,03 €
 Registro marca nacional 98,75€; Registro marca UE 698,28€
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 495,87 €
 creación web con funcionalidades avanzadas 495,87€
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

QUEVEDO FERNANDEZ, DANIEL / ***9860** / JE2024AL43692

PROYECTO/ACTIVIDAD : PANADERÍA Y BOLLERÍA ARTESANAL QUEVEDO
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 30/12/2024 - 29/06/2025
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 19.599,00 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 10.599,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 45,92%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 €
 PARTIDAS DE GASTO :
 - Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 13.800,00 €
 horno modal 10.000€; amasadora 2.000€; batidora 1.800€
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 5.799,00 €
 bicicleta eléctrica
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

VILLEGAS RUIZ, CARMEN GADOR / ***0751** / JE2024AL44199

ANEXO III

<p>PROYECTO/ACTIVIDAD : CAVIGARU PSICOLOGÍA FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 02/12/2024 - 01/06/2025 PRESUPUESTO ACEPTADO : 8.995,03 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 8.995,03 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 8.995,03 € PARTIDAS DE GASTO : - Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 567,69 € armario puertas correderas 221,49€; taburete niños 16,52€; mesa 57,84€; base monitor 24,79€; cajonera 66,07€; armario y soporte 180,89€ - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 5.863,33 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 € Macbook 1511,57€; ratón 12,68€; Iphone 1106,61€; proyector 222,22€; tablet 309,91; portatil 651,61€; otro equipamiento 2048,73€ - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 2.564,01 € gastos diversos de libros y guías para la consulta de psicología</p>
<p>SEGURA MARTINEZ, MARTA ELENA / ***0079** / JE2024AL42809</p>
<p>PROYECTO/ACTIVIDAD : EMWEB FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/12/2024 - 31/05/2025 PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.120,50 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.120,50 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.120,50 € PARTIDAS DE GASTO : - Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 247,10 € Escritorio 95,87€; silla trabajo 131,4€; base refrigeradora para portatil 19,83 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 5.873,40 € Portatil Mackbook 2894,66€; iphone (2) 2421,60€;memoria hdd 103,30€; Ratón 70,25€; pantalla 57,02€; Aron de luz tripode 24,79 €; etc.. - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €</p>
<p>PEREZ DE PERCEVAL BAUTISTA, MARIA DEL MAR / ***5814** / JE2024AL43407</p>

ANEXO III

PROYECTO/ACTIVIDAD : TÁTA

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 06/09/2024 - 05/03/2025

PRESUPUESTO ACEPTADO : 3.017,06 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 3.017,06 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 3.017,06 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 470,18 €
Maquina de coser Brother FS100wt 470,18€.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 419,00 €
Tablet Ipad 10 generación 399€, Magic Pencil 20€
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 127,88 €
inscripción de marca y logo. 127,88€
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 1.000,00 €
Creación y desarrollo de pagina web
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 1.000,00 €
Manual de identidad corporativa, diseño logo.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

VALDES ALFONSO, JOSE / ***6941** / JE2024AL43746

PROYECTO/ACTIVIDAD : GASTROBAR BIDAIA

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/06/2024 - 30/11/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 12.136,00 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 3.136,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 74,16%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 9.860,00 €
pérgola estructura exterior con contrapesos
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 996,00 €
Impresora tickets 278€; monitor 225,50€; ordenador 492,50€
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 1.280,00 €
software bar
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

FERRER FERNÁNDEZ, PATRICIA / ***4549** / JE2024AL44575

Código Seguro de Verificación: NTLYJ4Nr3vwwBK3XVV6uiFGXbnJe4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	14/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ4Nr3vwwBK3XVV6uiFGXbnJe4	PAGINA	18/20

ANEXO III

PROYECTO/ACTIVIDAD : CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN SOSTENIBLE

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 15/04/2024 - 14/10/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 9.145,37 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 145,37 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 98,41%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 7.355,37 €
furgoneta renault segunda mano
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 1.790,00 €
cortador manual 990€; martillo combinado 405€; martillo picador 395€
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

SANCHEZ DIAZ, LOURDES / ***1585** / JE2024AL43523

PROYECTO/ACTIVIDAD : ESTABLECIMIENTO DE EXPENDEURÍA DE TABACO Y TIMBRE

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 16/12/2024 - 15/06/2025

PRESUPUESTO ACEPTADO : 9.650,00 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 650,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 93,26%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 9.650,00 €
estantería mural tras mostrador 2918,38€

mostrador atencion cliente 6403,16€; resto mobiliario 328,46 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

COLLADO NUÑEZ, JESUS / ***5971** / JE2024AL44106

Código Seguro de Verificación: NTLYJ4Nr3vwwBK3XVV6uiFtGXbnJe4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	14/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ4Nr3vwwBK3XVV6uiFtGXbnJe4	PAGINA	19/20

ANEXO III

PROYECTO/ACTIVIDAD : TALLER EN ALBOX DE MECÁNICA RÁPIDA

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/10/2024 - 31/03/2025

PRESUPUESTO ACEPTADO : 7.768,40 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 7.768,40 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 7.768,40 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 7.768,40 €

Elevador 2495€; Carro325€; Desmontadoa 1495€; Equilibradora 834,40€; Aspirador aceite 595€; Comp. Pistón 1395€; Gato garaje

299€ Gato hidráulico 330

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

En Almería, en el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Almería